

71. — 102/2009/3544. — Pilar Sánchez Cabezudo. — Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud de licencia urbanística en paseo de las Delicias, número 59.

72. — 102/2008/7487. — Bar Sur Caribe, Sociedad Limitada. — Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud de cartel identificativo de local en calle Martín Soler, número 6.

73. — 102/2008/6960. — David Eguil Paz. — Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud de licencia en calle José Antonio Armona, número 7.

74. — 102/2009/1124. — Flomarla, Sociedad Limitada. — Requerimiento de subsanación de deficiencias de solicitud de licencia urbanística en calle Laurel, número 3.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—La secretaria del Distrito, Amparo Vallcanera.

(02/12.573/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):

- Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Servicio de Contratación.
 - Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 - Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 - Teléfono: 918 883 300.
 - Telefax: 918 879 613.
 - Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - Dirección de internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 4.459.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: servicios.
- Descripción: servicio de mantenimiento arqueológico del conjunto monumental del Foro de la Ciudad Romana de Complutum y de la Casa de Hippolytus.
- Lugar de ejecución/entrega:
 - Domicilio: Foro de la Ciudad Romana de Complutum y de la Casa de Hippolytus.
 - Localidad: Alcalá de Henares.

d) Plazo de ejecución/entrega: veinticuatro meses.

e) Admisión de prórroga: dos prórrogas anuales.

f) CPV (referencia de nomenclatura): 92522100-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Criterios de adjudicación, en su caso:
 - Menor precio ofertado: hasta 60 por 100.
 - Calidad del proyecto de conservación: hasta 40 por 100.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 50.862,07 euros/año. Impuesto sobre el valor añadido: 16 por 100. Importe total: 59.000 euros/año.

5. Garantías exigidas: provisional (importe), 6.103,44 euros; definitiva, 5 por 100.

6. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): grupo 0, subgrupo 7, categoría A.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: no se exige.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE

MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).

- Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Servicio de Contratación.
- Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
- Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
- Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es

d) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de ofertas:

- Dirección: plaza de Cervantes, número 12.
- Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
- Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las doce horas del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo. Una vez puntuados por la mesa de contratación los criterios que dependan de un juicio de valor (sobre número 2), se publicará en el perfil de contratante la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose, igualmente, a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.

9. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 1.925 euros.

Alcalá de Henares, a 13 de noviembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(01/4.561/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se le señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a la comunidad de propietarios de la calle Escuelas Pías, número 3, cuyo último domicilio conocido es la calle Escuelas Pías, número 3, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter muy grave al artículo 19.A).a) de la ordenanza municipal de protección del arbolado. Cédula de identificación fiscal de la comunidad de propietarios de la calle Escuelas Pías, números 1-3: H-0002070-1 número de expe-

diente: 2009453, incoado por resolución número 525, de 16 de julio de 2009.

2. Inicio de expediente sancionador (2009347, incoado por resolución número 477, de 3 de junio de 2009), frente a don Jesús Ángel de la Torre López, documento nacional de identidad número 53824344-C, cuyo último domicilio conocido es la calle Torrejón, número 24, segundo A, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, mediante envío por carta certificada y con aviso recibo, sin que ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con los procedimientos sancionadores correspondientes.

En Alcalá de Henares, a 23 de septiembre de 2009.—El concejal delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/12.843/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expedientes sobre abandono de vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionados en la vía pública y en el estado de conservación de los mismos de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación de los expedientes deberán aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Que pueden presentar alegaciones o proporcionar los medios de prueba que estimen convenientes dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación de los expedientes sobre abandono de vehículo en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto

3208. — MA-5535-BV. — Fiat Coupé. — 128. — 9 de junio de 2009.

3211. — M-8404-LG. — Seat Málaga. — 128. — 9 de junio de 2009.

3270. — 7585CMD. — Peugeot 307. — 148. — 15 de julio de 2009.

3271. — M-7832-NZ. — Peugeot 405. — 148. — 15 de julio de 2009.

3273. — C-1511-BNK. — Peugeot Fox. — 148. — 15 de julio de 2009.

3276. — M-0365-VH. — Citroën Xantia. — 148. — 15 de julio de 2009.

3283. — 7457-FA. — Rover 414. — 162. — 28 de julio de 2009.

3285. — P-8402-BBX. — BMW. — 162. — 28 de julio de 2009.

3286. — 838-ARH-60. — Peugeot 205. — 162. — 28 de julio de 2009.

3287. — M-4080-TX. — Mercedes Benz. — 162. — 28 de julio de 2009.

3288. — M-9033-MW. — Renault 19. — 162. — 28 de julio de 2009.

3289. — M-8699-PL. — Ford Fiesta. — 162. — 28 de julio de 2009.

3290. — H-1533-W. — Audi 80. — 162. — 28 de julio de 2009.

3383. — M-4476-WL. — Seat Córdoba, 1.9 T. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3291. — M-4145-GP. — Renault 4. — 162. — 28 de julio de 2009.

3292. — M-1329-YW. — Renault Máster. — 162. — 28 de julio de 2009.

3293. — C-5595-BSR. — Kymco Scout 50. — 162. — 28 de julio de 2009.

3295. — M-4014-WK. — Hyundai Coupé. — 162. — 28 de julio de 2009.

3297. — M-9860-TU. — Mercedes Benz. — 162. — 28 de julio de 2009.

3298. — SRB-618. — BMW. — 162. — 28 de julio de 2009.

3301. — AL-5710-K. — Mercedes Benz. — 162. — 28 de julio de 2009.

3302. — M-2401-NL. — Audi 100. — 162. — 28 de julio de 2009.

3305. — 1442DMC. — Citroën C3. — 162. — 28 de julio de 2009.

3306. — 5400CYY. — Renault Máster. — 162. — 28 de julio de 2009.

3248. — A-9251-BU. — Volkswagen Jetta. — 128. — 9 de junio de 2009.

3188. — M-6031-VJ. — Ford Courier. — 128. — 9 de junio de 2009.

3309. — 6558CGP. — Ford Focus. — 162. — 28 de julio de 2009.

3311. — M-1721-TL. — Ford Courier. — 162. — 28 de julio de 2009.

3315. — M-7152-TT. — Citroën Xantia. — 162. — 28 de julio de 2009.

3318. — M-7878-KF. — Cagiva Freccia. — 162. — 28 de julio de 2009.

3319. — 5004BFS. — Peugeot 206. — 162. — 28 de julio de 2009.

3320. — 3605BSF. — Seat Ibiza. — 162. — 28 de julio de 2009.

3322. — 1184CXK. — BMW. — 163. — 28 de julio de 2009.

3324. — M-5814VM. — Volvo. — 162. — 28 de julio de 2009.

3278. — M-8467-VN. — Seat Córdoba. — 148. — 15 de julio de 2009.

3279. — M-2163-IG. — Renault 21. — 148. — 15 de julio de 2009.

Alcalá de Henares, a 11 de noviembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.

(02/12.912/09)

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcobendas aprobó modificar el artículo 28 de los Estatutos del Patronato de Bienestar Social y del Patronato Sociocultural para adaptarlos a las nuevas disposiciones legales dictadas en materia de empleo público (EBEP) en lo referente a la composición de los tribunales de selección.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de